en mes de agosto de una y la otra en razon
de las acaudalagente que esta ciudad tiene ofre
zida para las ocasiones que sucediesen
para tratar en en razon dello y que se a
cuda con la presteza a quel caso pide el dicho
alcalde mayor mando se notifique a los por
teros de esta ciudad citen a todos los caba
leros regidores della para que se junten
a ayuntamiento o dicho dia a las dos horas
que es de medio dia para tomar resolu
cion dello que se debe de hazer en razon
de las cartas y que se le de no
ticia como se mandan citar para tratar
de negocios del servicio de su magestad so pena
de seis reales al que faltare para
pobres a distribucion de mi y lo firmo
el licenciado tudela ante mi gue nabarro

En lorca el dicho dia mes y año dicho antes
de dar las onze notifique el dicho auto
a Francisco hernandez y miguel fuster
porteros de ayuntamiento de que doy
fee miguel nabarro.